



EMPRESA PÚBLICA DE ALCANTARILLADO DE SANTANDER SA ESP

OFICIO

OF-SC-CSC-13156

Bucaramanga,

02 NOV 2017

00019285

Señor (a)

MANUEL JOSE RUIZ LOZANO

Calle 15 # 26-19 Tel. 3105651372 - 3215074610

Barrio San Francisco

Bucaramanga

REF: Petición con radicado 7492 del 13 de Octubre de 2017.

En respuesta a su solicitud, con el radicado de la referencia, me permito informarle que al código de suscriptor 014604 no se le facturó ningún valor por reposición de acometida según concepto del Acueducto Metropolitano de Bucaramanga.

Con respecto al código de suscriptor 014104, le informamos que verificado el sistema, se evidenció que cancelo el valor de \$36.720, para efectuar la devolución del valor antes mencionado, me permito informarle que debe allegar a la oficina asesora de gestión comercial los siguientes documentos:

- Copia de la cedula de ciudadanía.
- Copia del Rut de la Dían.

Lo anterior es necesario para poder Viabilizar el trámite para la devolución del dinero en mención.

**En cumplimiento con lo preceptuado en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994 contra el presente Acto, podrá interponer el recurso de Reposición ante la Dirección General de esta Entidad y en subsidio el de Apelación ante la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, dentro de los cinco (05) días siguientes a la diligencia de notificación personal o a la notificación por aviso. Excepto cuando se trate de actos de carácter general, de trámite, preparatorios o de ejecución y de aquellas decisiones que no hagan parte de la prestación del servicio de alcantarillado o la ejecución del contrato de condiciones uniformes.*

Cordialmente,

NELSON ANDRES MANTILLA OLIVEROS
ORIGINAL FIRMADO

NELSON ANDRES MANTILLA OLIVEROS

Subgerente Comercial Y Tarifario

COPIA. Oficina asesora de Gestión Comercial de Empas S.A

Concepto técnico: YENISEY ANDREA CABALLERO CHIQUILLO - Profesional 3
Elaboró: YENISEY ANDREA CABALLERO CHIQUILLO - Profesional 3
Revisó: MARINELBA BUSTO ANTOLINEZ - Asesor de Gerencia Servicio Al Cliente

CSC- PQR. 201744983